

## Novedades fiscales

### **Acuerdo IMSS liberación de aplicación para cumplimiento de obligaciones**

El día de hoy, 16 de marzo de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/43.P.DIR por medio del cual el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social autoriza liberar la aplicación informática denominada "IMSS desde su empresa", la cual permitirá a los patrones cumplir ante dicho Instituto con la obligación de incorporar por cada uno de sus trabajadores, el nombre del beneficiario de los servicios o trabajos contratados, en términos de las reformas a la Ley del Seguro Social para prestación de servicios que fueron comentadas en nuestro Flash Informativo Seguridad Social 2009-10. El Acuerdo de referencia entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Asimismo, en dicho Acuerdo se indica que por lo que se refiere a las reformas relativas a la clasificación en el seguro de riesgos de trabajo respecto de patrones o sujetos obligados que se encuentren en los supuestos de dichas reformas, el registro patronal por cada una de las clases será otorgado a solicitud del patrón conforme al "Trámite de Alta Patronal e Inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo", con el que realizará la inscripción de sus trabajadores a nivel nacional, lo cual será aplicable sólo para los registros patronales que se soliciten a partir del 17 de marzo del año en curso.